

# Retos y Perspectivas del Cooperativismo en Puerto Rico

**Humberto Padilla Rodríguez**  
**Puerto Rico**

# Retos y Perspectivas del Cooperativismo en Puerto Rico

Humberto Padilla Rodríguez

## Introducción: Marco Histórico

El marco histórico es el referente obligado para poder entender cuáles podrían ser los retos y perspectivas del cooperativismo, independiente del lugar en que nos encontremos.

El 21 de diciembre de 1844 fue inaugurada la primera cooperativa de consumo que sentó las bases del movimiento cooperativista mundial. Esa cooperativa fue producto del esfuerzo de los Pioneros de Rochdale. El escritor inglés George J. Holydake afirmó que “ellos pusieron el principio primero y la ganancia después, pues creían que el principio era la base de toda la ganancia honorable y la única fuente honrada de la misma”.<sup>1</sup>

Es importante destacar que los Pioneros de Rochdale eran tejedores, obreros cesanteados por participar en una huelga. Desde sus inicios el cooperativismo y el sindicalismo estuvieron fuertemente vinculados, aunque unos pocos en la actualidad, no sólo niegan esos lazos, sino que ven contradicciones irreconciliables entre ambos movimientos.

Solamente tres décadas después de Rochdale surgen en Puerto Rico las primeras expresiones cooperativistas.

El 22 de septiembre de 1873, se solicitó del Gobernador General representante del régimen colonial español en Puerto Rico, la aprobación del reglamento de una sociedad de socorros mutuos llamada Los Amigos del Bien

Público. Esta sociedad está considerada como la primera cooperativa de Puerto Rico. Al igual que en Rochdale fueron trabajadores los que organizaron esa primera cooperativa.

En 1898 la isla de Puerto Rico es invadida y ocupada por el ejército de los Estados Unidos bajo el comando del General Nelson Miles. Las instituciones existentes bajo la Carta Autonómica aprobada en 1897 bajo el régimen español son abolidas y se impone un gobierno militar.

La ocupación de Puerto Rico por las Tropas de los Estados Unidos en 1898 no logra apagar el sentimiento cooperativista y es que como afirma Howard A. Cowden:

*“El Cooperativismo puede destruirse a sí mismo, pero ninguna fuerza exterior puede destruirlo cuando está metido en el cerebro y el en corazón del Pueblo”.*

Para el 1908 Rosendo Matienzo Cintrón propone el Primer Plan Integral para iniciar un Movimiento Cooperativo Puertorriqueño. Matienzo que provenía de las fuerzas anexionistas fue evolucionando hasta ser el principal fundador del Primer Partido de la Independencia en Puerto Rico. Estaba muy consciente de que la soberanía de Puerto Rico requería de un modelo económico de desarrollo autosostenible. En el año 1920 se aprueba la primera ley sobre cooperativas en Puerto Rico, la Ley 3 del 6 de mayo de 1920 para la Organización y Funcionamiento de las Cooperativas de Consumo y Producción.

Sin embargo, no es hasta la década del 40 del pasado siglo que comienza un impresionante empuje organizativo para las cooperativas. La Profesora Ana M. O'Neill realizó acercamientos con el Movimiento Social de Antigonish en Canadá.,

Ana María O'Neill visitó Canadá en la década del 40. Invita a Monseñor Moses Coady y éste enferma siendo sustituido por el Padre Joseph Alexander Mac Donald que vendrá a ofrecer una serie de conferencias sobre cooperativismo. Luis Muñoz Marín que a la sazón era Presidente del Senado, nombre una Comisión que presidió Ramón Colón Torres para visitar Canadá. Al regresar a Puerto Rico la Comisión plantea varias recomendaciones para el desarrollo del cooperativismo en Puerto Rico.

*“La visita de la Comisión a Canadá y la actitud favorable del Gobierno hacia el cooperativismo ayudaron a que se produjera una fuerte organización de cooperativas de todo tipo en Puerto Rico, comenzando en la década del 50. se daba mucha importancia a la educación cooperativa. La Iglesia Católica también jugó un papel importante organizando sobre 35 cooperativas de crédito parroquiales y una oficina central de Acción Social que ofreció seminarios y congresos para orientar a los católicos sobre el cooperativismo. Esta oficina fue dirigida por Monseñor Antulio Parrilla Bonilla.*

De este período tan significativo tenemos que destacar la estrecha vinculación del Movimiento Cooperativista al sector gubernamental en Puerto Rico. También, debemos destacar el profundo compromiso social del Gobierno de Puerto Rico. Compromiso que en buena medida coincide con la misión, valores y principios cooperativistas. No obstante, el Movimiento Cooperativista evoluciona al igual que los gobiernos. Los intereses económicos son fuerzas muy poderosas y en ocasiones los “poderosos” imponen sus intereses al compromiso social.

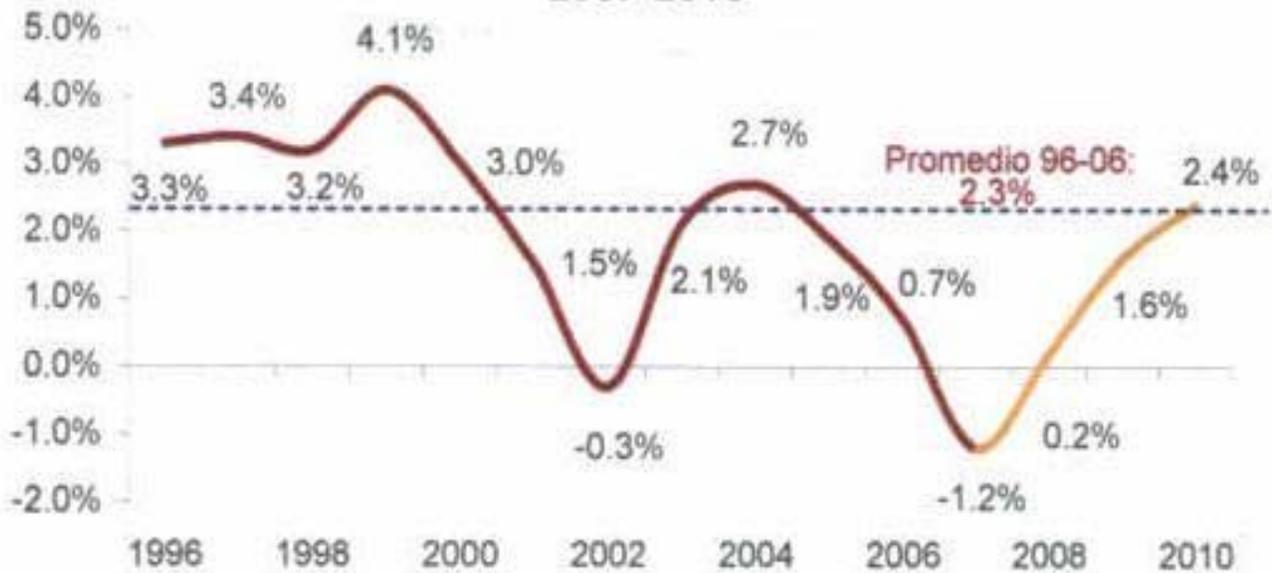
## La actualidad

El cooperativismo es un sector cuyos recursos se ubican en el mismo país. Es un modelo que tiene que ser visualizado como democrático y de amplia participación. Para que el sector cooperativista en Puerto Rico logre convertirse en un medio de mayor presencia tiene que destacarse en el proceso de acumulación de capitación. Esto se logra priorizando en el ahorro y no en el consumo. Desde esta perspectiva, las cooperativas de ahorro y crédito, que son el sector mayoritario del cooperativismo en Puerto Rico, tienen que transformarse en entidades orientadas principalmente hacia el ahorro y dosificar esa adicción excesiva hacia el consumo. De la misma manera necesita ese sector cambiar cualitativamente y cuantitativamente sus planes de negocios, planes estratégicos, la promoción, la publicidad y hasta el enfoque educativo hacia el ahorro y no como es en la actualidad hacia el consumo.

El aumento en el volumen de ahorros debe convertirse en la base para la inversión de la economía del país. Así se logrará la creación de empresas con sus respectivos empleos y la dinamización del desarrollo económico en un país cuya economía se encuentra estancada.

## GRÁFICA

Gráfica 1: Crecimiento Anual PNB Real Puerto Rico y Proyecciones 2007-2010



Fuentes: Junta de Planificación y Estudios Técnicos, Inc.

*Las Perspectivas Actuales del Crecimiento de Puerto Rico:  
Proyecciones para el 2007 – 2010*

*La economía doméstica se encuentra en una encrucijada. Aparte del estancamiento en su crecimiento desde los años 90, al 2007 ésta se encuentra en lo que probablemente sea el punto más bajo del presente ciclo económico. Se puede apreciar el comienzo de la fase negativa del presente ciclo, la cual se inició durante los años fiscales 2004-2005 cuando la economía comenzó a desacelerarse. La posibilidad de que la recesión se extienda más allá del año fiscal 2007 hace necesario determinar la duración probable de la fase actual del ciclo y, a la misma vez, la base del crecimiento económico esperado para el período 2007 – 2010.*

La economía de Puerto Rico se ha visto afectada por el endeudamiento gigantesco, la dependencia de la economía de los Estados Unidos, cierre de fábricas de la manufactura, la crisis presupuestaria gubernamental y el estancamiento en la construcción. Crisis que llevó a un cierre gubernamental en mayo del 2006.

Corresponde al movimiento cooperativo el convertirse en una alternativa económico-social para el pueblo puertorriqueño, para el desarrollo autosostenible y el fin de la dependencia parasitaria. Hay que pasar de la palabra a la acción. Además de visualizarnos como la alternativa para el país, debemos asumir nuestra responsabilidad con actuaciones concretas.

## **Desafíos y Oportunidades**

### **La integración**

No obstante el crecimiento en activos según se demuestra en las gráficas, el cooperativismo en Puerto Rico tiene que aspirar a ocupar un mayor espacio en la economía del país.

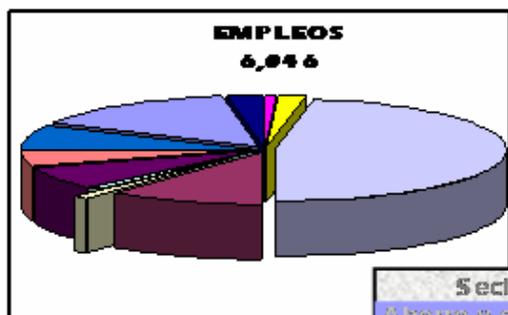




## ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO

### Estadísticas seleccionadas de las cooperativas

Sectores	Coops	Empleos	Socios	Activos
Ahorro y crédito*	138	2,849	846,103	\$ 6,296,050,292
Consumo**	32	658	74,135	29,303,592
Comercial	7	53	323	17,099,281
Agrícola	14	62	1,277	8,156,097
Industrial	10	426	210	6,961,586
Tipos diversos***	29	340	5,312	15,234,147
Transporte****	16	453	792	18,986,609
Seguros	2	891	376	1,077,105,056
Vivienda	20	142	4,606	52,258,763
Banco Cooperativo	1	58	111	518,449,935
Juvenil	135	114	17,819	953,857
<b>TOTAL</b>	<b>404</b>	<b>6,046</b>	<b>951,064</b>	<b>\$ 8,040,559,215</b>



Sectores
Ahorro y crédito
Consumo
Comercial
Agrícola
Industrial
Tipos diversos
Transporte
Seguros
Vivienda
Banco Cooperativo
Juveniles

Más información en [www.afcoop.gobierno.pr](http://www.afcoop.gobierno.pr)  
[www.liga.coop](http://www.liga.coop) y [www.cossec.com](http://www.cossec.com)

Marzo 2006

Fuentes: Administración de Fomento Cooperativo  
Corporación para la Supervisión y  
Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

\*Datos de cooperativas cierran al 30/06/05  
datos para coops. juveniles cierran al 31/1/2004  
Los datos de empleo en el sector de a/c incluye  
solamente el total de empleados a tiempo completo  
\*\*Consumo incluye supermercados y colonados, gasolineras,  
farmacias y cafeterías  
\*\*\*Tipos diversos incluye hospitales, estaciones y otros tipos  
\*\*\*\*Transportación incluye camioneros, taxis y excursiones  
turísticas

## Estadísticas Seleccionadas de las Cooperativas

<b>Sectores</b>	<b>Cooperativas</b>	<b>Empleos</b>	<b>Socios</b>	<b>Activos</b>
Ahorro y Crédito	138	2,836	845,650	6,320,859,909
Consumo	30	658	75,225	27,408,100
Comercial	6	20	233	2,281,507
Agrícola	14	51	967	7,187,684
Industrial	10	445	223	7,097,057
Tipos diversos	20	433	7,190	13,693,660
Transporte	16	618	725	15,884,126
Seguros	2	891	376	814,148,212
Vivienda	20	131	4,621	54,069,466
Banco Cooperativo	1	65	110	325,137,874
Juveniles	130	80	14,002	953,857
<b>TOTAL</b>	<b>387</b>	<b>6,228</b>	<b>949,322</b>	<b>7,588,721,452</b>

El sector mayoritario del cooperativismo en Puerto Rico es el de ahorro y crédito. Existen 138 cooperativas de ahorro y crédito con un total de \$6,240 millones en activos que representan sólo el 3% del total de activos del sector financiero. La banca comercial en Puerto Rico y la internacional poseen en conjunto el 77% de los activos de este sector.

El sector de mayor fortaleza del cooperativismo en Puerto Rico, ahorro y crédito, tiene una muy modesta presencia en el sector financiero.

Las cooperativas de ahorro y crédito deben diversificar sus productos incluyendo destinar capital de trabajo (working capital) hacia otros sectores, tales como vivienda, transporte, cooperativas de trabajadores y otros.

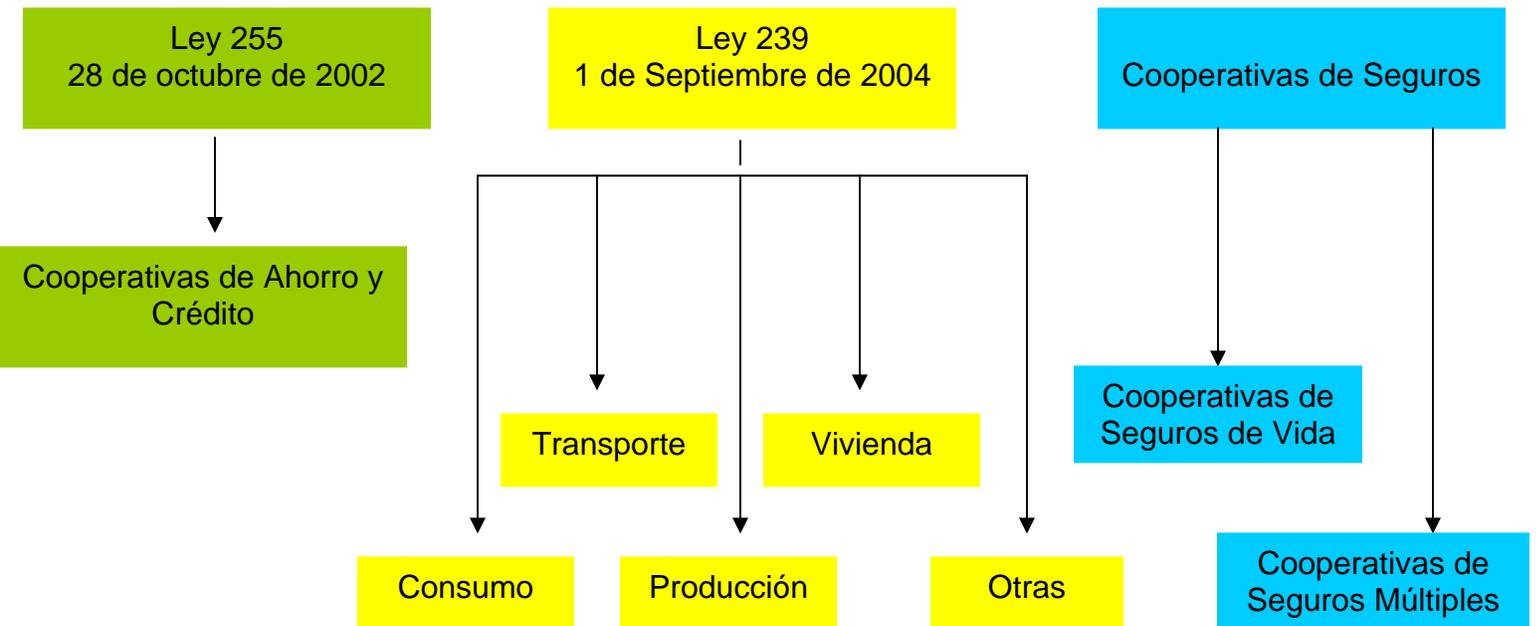
Para lograr esa diversificación es necesaria una transformación en la legislación y reglamentación aplicable a las cooperativas.

- A. Legislación y reglamentación de las agencias reguladoras, del gobierno central y del Congreso de los Estados Unidos aplicables a Puerto Rico.
- B. La inversión debe minimizar los riesgos y mantenerlos bajo el mayor control posible. Es importante que las cooperativas promuevan sus cooperativas de seguros o las desarrollen, allí donde no existan. Estas cooperativas son un recurso extraordinario a los efectos de minimizar y asegurar los riesgos en la inversión. El capital de las cooperativas de ahorro y crédito es de los socios dueños. Cuando las cooperativas crean una empresa aseguradora se trata de una relación de socios-dueños. En este caso entidades cooperativas de base.

### **Defensa de la Autonomía**

La amenaza mayor a la autonomía cooperativa en Puerto Rico proviene de las regulaciones gubernamentales. Regulaciones que se ejercen por medio de la legislación, agencias reguladoras y sus reglamentos. Aunque, habría que considerar también otros factores.

## Leyes Aplicables a la Cooperativas en Puerto Rico\*



- Hay aplicaciones de Leyes y Reglamentos Federales a todas las Cooperativas.
- Existe la Ley Especial de Cooperativas Juveniles.
- Ley del Banco Cooperativo.
- Ley Habilitadora del Fondo de Inversión.
- Ley de la Administración de Fomento Cooperativo.
- Ley 114 de la Corporación de Seguros (COSSEC).

\*Existe un conjunto de leyes que aplican a las cooperativas aunque no se dirigen hacia las mismas directamente.

Aunque las cooperativas de ahorro y crédito no estén bajo la jurisdicción de la Superintendencia de Bancos (Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico) desde la aprobación de la Ley 255 en el 2002, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas (COSSEC) reglamenta casi todas las actividades de las cooperativas de ahorro y crédito, incluyendo el proceso educativo de los cuerpos voluntarios y empleados de estas cooperativas. COSSEC ha asumido la función de certificar los cursos de formación y capacitación de los dirigentes del movimiento cooperativo.

Una secuela de ese control del asegurador y fiscalizador es el excesivo énfasis que se da en los cursos tecnológicos, financieros y contables en detrimento de los cursos llamados “filosóficos” relegando los valores y principios a un segundo plano.

Un resultado, desastroso a mi modo de ver las cosas, fue el abandono de la educación en los valores y principios cooperativos. Función que ha mantenido la Liga de Cooperativas, pero que no estaba en el interés de la Corporación como asunto prioritario. La experiencia nos confirma que se certificaron y aprobaron muchos cursos técnicos financieros y muy pocos en valores y principios. Situación que se ha ido corrigiendo, pero que provoca graves daños a la esencia misma del cooperativismo.

**La Democracia, Autonomía e Independencia** constituye uno de los Principios del Movimiento Cooperativo. La consecución de esta valor se complica en Puerto Rico, pues como vimos, las cooperativas responden a tres reguladores que en palabras de un funcionario de gobierno, ni se hablan.

A saber: El Comisionado de Seguros, para las cooperativas de seguros, la Corporación COSSEC para las cooperativas de ahorro y crédito y el Inspector de Cooperativas para el resto de las cooperativas. Bajo esa tridimensionalidad cualquier esfuerzo conjunto se complica enormemente. Un reclamo de las cooperativas debe ser la unificación de los organismos reguladores y la descentralización de sus funciones. Entiendo por descentralización la observación rigurosa del Principio de Autonomía e Independencia. Este tríada no sólo afecta la autonomía de las cooperativas, también afecta las posibilidades de integración.

### **Transformación del proceso y contenido educativo**

Ana María O'Neill, forjadora del movimiento cooperativo moderno en Puerto Rico afirmaba: *“Para que exista una cooperativa, lo primero es formar cooperadores”*.

El cooperativismo se caracteriza por ser una fuerza para el cambio social. La meta estratégica del movimiento cooperativo es transformar las estructuras socioeconómicas del país para el logro de una mayor igualdad y de justicia. Esa fuerza motriz deberá estar encaminada a mejorar la calidad de vida y el bienestar general de la sociedad.

La pregunta obligada es cómo alcanzar los objetivos y realizar la meta o las metas que nos proponemos como Movimiento.

La educación cooperativa es parte fundamental de esta respuesta. Sin embargo, no se puede hablar de transformación si el instrumento, o sea la educación cooperativista, los procesos y contenidos de esta pedagogía cooperativista están obligados al cambio.

El sexto principio cooperativista expresa que las cooperativas sirven a sus socios más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

El gran reto que se nos presenta es cómo darle contenido al Principio de Integración en la Era de la “Globalización”.

El Principio de la Integración o el trabajo conjunto tiene que enmarcarse y armonizarse con los principios de adhesión libre y voluntaria, el control democrático de los socios, la autonomía e independencia, la educación, entrenamiento e información y el compromiso con la comunidad.

La historia reciente nos ha traído una ensordecedora y avasalladora corriente de integración que prácticamente llega a todos los rincones del planeta. Hablamos de un modelo específico de integración en contraposición además antagónica a los principios cooperativistas.

Ese modelo surge como resultado directo de las políticas neoliberales de las décadas de los 70 y 80 del siglo pasado. A ese ordenamiento responden las iniciativas de “integración” como el ALCA, los Tratados de Libre Comercio, el CAFTA y otros. Tenemos que preguntarnos de qué integración estamos hablando, distinguir y diferenciar los contenidos y procesos.

Podemos afirmar que cuando se habla del modelo neoliberal de integración hablamos de una integración que tiene como elemento principal al capital como motor. El capital busca integrar mercados para favorecer su propia acumulación y así aumentar sus ganancias. En su natural y voraz desarrollo el capital avanza

desde las relaciones económicas a los asuntos políticos, culturales, sociales, ambientales y laborales.

Las grandes empresas, los consorcios internacionales, las empresas transnacionales, o sea, las gigantescas corporaciones, arrasan con leyes de los estados, con los tratados supranacionales. En palabras de Ulrico Beck en su libro *¿Qué es la globalización?*,

*“La puesta en escena de la globalización como factor amenazante, es decir la política de la globalización, no pretende solamente eliminar las trabas de los sindicatos, sino también las del Estado Nacional”.*

La retórica de los representantes económicos más importantes en contra de la política social estatal y de sus valedores deja poco que desear en cuanto a claridad. Pretender en definitiva, desmantelar el aparato y las tareas estatales con vistas a la realización de la utopía del *anarquismo mercantil del Estado Mínimo*. Con lo que, paradójicamente, a menudo ocurre que se responde a la globalización con la renacionalización.

No se suele reconocer que en el tema de la globalización no sólo se juegan la piel los sindicatos, sino también la política y el estado.

El “estado” desaparece en cuanto ente social, sin embargo, es al mismo a quien corresponderán las indemnizaciones por el incumplimiento de los tratados y los pagos se harían con fondos públicos. Así consta en los tratados ya firmados y no tenemos dudas de que será igual en los tratados por firmarse.

Afirmamos que no hay compatibilidad entre la integración que propugna e impone el capital global y la integración que promueve el cooperativismo.

## **Conclusiones**

Designar mayores recursos para la educación cooperativa, distinguir esta educación, propaganda y publicidad y segregar en el presupuesto las partidas que tienen tangencia directa con el proceso educativo priorizando en este último son retos ineludibles del cooperativismo en el Puerto Rico actual.

El cooperativismo es una alternativa real para el pueblo puertorriqueño. La crisis de vivienda, empleos, ambiental y la menguada calidad de vida que sufre nuestra sociedad tienen en las cooperativas una posibilidad de solución aunque sea una problemática compleja y profunda. El capital que generan las empresas cooperativas ya sea de producción o de servicios es netamente puertorriqueño. En el mundo cooperativista, las riquezas son usurpadas por unos pocos. El cooperativismo propone una distribución justa de las riquezas. Es de esperarse que una empresa opere sin pérdidas y genere algunas ganancias. La diferencia estriba en que bajo el modelo cooperativo las ganancias se distribuyen entre los que son dueños, es decir todos sus socios.

El cooperativismo es una utopía completamente realizable. Para que esa aspiración se convierta en realidad en Puerto Rico tenemos que vencer los obstáculos que nos presentan la tendencia al individualismo y las desviaciones egoístas. La integración, la elevación cualitativa del proceso educativo y la defensa

de la autonomía e independencia de las empresas cooperativas son en mi opinión las prioridades que debemos atender mediante la acción. Hablamos de desafíos, pero al mismo tiempo de oportunidades. Hagamos realidad la expresión de Ramón Colón Torres, pionero del cooperativismo moderno en Puerto Rico:

*“Nuestro pueblo necesita estar servido por cooperativas fuertes y bien organizadas, expandiendo sus servicios con eficiencia y seguridad, armónicamente articuladas en un sólido Movimiento Cooperativista”.*